



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**DECRETO N° 080 Cámara de Diputados**

**DECRETO N° 0137 Cámara de Senadores**

**SANTA FE,**

**VISTO:**

La Licitación Privada N° 08/2018 CD y 01/2018 CS, llevada a cabo en la Cámara de Diputados el día 30 de Noviembre de 2018, para la adquisición de un sistema con dos molinetes de acceso destinado a la Legislatura de la Provincia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se recibió una sola oferta, de la firma SmartCard System S.A., la que cotiza un total general de \$ 347.600.- (Pesos Trescientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos),

Que a fs. 68 las Direcciones de Asuntos Jurídicos y de Administración de la Cámara de Diputados, manifiestan que la oferta presentada cumple con los requisitos solicitados en el Pliego,

Que a fs. 87 el órgano de evaluación de la Cámara de Senadores comparte el criterio de las Direcciones de Asuntos Jurídicos y de Administración de la Cámara de Diputados, aconsejando la adjudicación a la firma SmartCard System S.A.,

Que de la imputación preventiva efectuada por las Direcciones Generales de Administración Jurisdiccionales se desprende la existencia de crédito suficiente en la partida respectiva para la atención del gasto,

Que conforme a las normas legales vigentes la presente gestión queda encuadrada en los lineamientos generales de la Ley Provincial N° N° 12.510, Decreto N° 1104/2016 y Resolución de Cámara de Diputados N° 1044/2018, y Resolución de Cámara de Senadores N° 0040/93,

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES  
Y LA COMISION PERMANENTE DE GESTION  
Y ADMINISTRACION DEL SENADO**

**D E C R E T A N:**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**ARTICULO 1º:** Adjudicar la Licitación Privada N° 08/2018 CD y N° 01/2018 CS, a la firma SmartCard System S.A., con domicilio en Av. Callao 66 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que cotiza un total general de \$ 347.600.- Pesos Trescientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos).

**ARTICULO 2:** El gasto total de \$ 347.600.- Pesos Trescientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos) se imputara con cargo a la partida BIENES DE USO (4.3.0.0) del Presupuesto 2018 – Jurisdicción 1 – Poder Legislativo – correspondiendo la suma de \$ 173.800.- (Pesos Ciento Setenta y Tres Mil Ochocientos) a la Cámara de Diputados y de \$ 173.800.- (Pesos Ciento Setenta y Tres Mil Ochocientos) a la Cámara de Senadores.

**ARTICULO 3º.-** Registrar, comunicar y archivar.